

ATENCIÓN ESTUDIANTES

Convocatoria para:

EXONERACIÓN DEL ARANCEL DE MATRÍCULA

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022

Se recepcionarán las solicitudes

(formulario, fotocopia de cédula, comprobante de entrevista con la Trabajadora Social)

ESCANeados al correo vdecano@agr.una.py

El formulario de Solicitud se encontrará en la página web de la FCA. Para descargar dar click al enlace:

https://www.agr.una.py/descargas/formulario_exoneracion.doc

Desde: Lunes **13 DE JUNIO** – 08:00 hs.

Hasta: Viernes **24 DE JUNIO** – 13:30 hs.

No se aceptará ninguna solicitud posterior al plazo mencionado

Criterios de selección para todas las Carreras de la FCA/UNA:

1-Exoneración del 100% de Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Estudiante regular con promedio general sobresaliente 4,5 (cuatro coma cinco) en adelante.
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Haber aprobado al menos el 50 % de las asignaturas del último Semestre.

2- Exoneración del 100% del Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Situación académica, promedio del último periodo inmediato anterior mayor o igual a 3,5 (tres coma cinco).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socioeconómica.
- d- Haber aprobado el 50 % de las asignaturas del último Semestre.

3- Exoneración del 50% del Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Situación académica, promedio del último periodo inmediato anterior mayor o igual a 3 (tres).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socioeconómica.
- d- Haber aprobado el 50% de las asignaturas del último semestre.

4-Realizar entrevista presencial con la Trabajadora Social de la FCA/UNA; para ello deben acercarse a la oficina del Área Bienestar Estudiantil en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00.
